

## Pleno extraordinario de 2 de marzo de 2018 Resumen de acuerdos adoptados

### **1.- Aprobación del acta de la sesión de 25 de mayo de 2017.**

Votaciones:

A favor: PSOE + PP + IU

En contra:

Abstenciones:

### **2.- Aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.**

El Ayuntamiento modifica la ordenanza reguladora de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con el fin de recoger y permitir la instalación de veladores y que los hosteleros puedan aprovechar las terrazas también en invierno.

La autorización está supeditada a cumplir con unos requisitos mínimos para asegurar la convivencia entre vecinos y empresas: por ejemplo habrá que dejar un espacio de 1,5 metros a fachada para paso peatonal.

Los toldos no podrán contener publicidad, serán de un color liso, acorde con la estética del municipio.

También se permite la instalación de sillas y mesas en solares urbanos y la colocación de estufas en las terrazas exteriores.

La ordenanza será aprobada inicialmente y estará expuesta al público para posibles alegaciones.

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE + PP)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

### **3.- Aprobación de la cesión parcial de la parcela sita en el pantano de San Juan, para el establecimiento de una Escuela de Vela de la Federación Madrileña de Vela.**

El Ayuntamiento aprueba ceder de forma gratuita 1.381,27 m<sup>2</sup> en la zona denominada "El Muro" en el pantano de San Juan para la instalación de un centro técnico por parte de la Federación Madrileña de Vela.

El centro se situará sobre un antiguo quiosco que la Federación transformará en un moderno y funcional edificio para acoger a los aficionados a la vela, impartir formación e impulsar la organización de regatas a nivel nacional e internacional. Un proyecto de interés turístico para la localidad.

La cesión se realiza por un periodo de 25 años.

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE + IU)

En contra:

Abstenciones: 5 (PP)